Naciones Unidas S/PV.8656



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8656ª sesión

Lunes 4 de noviembre de 2019, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Pierce	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sra. Van Vlierberge
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Federación de Rusia	Sr. Repkin
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

19-34989 (S)







Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

La Presidenta (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión pública del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre, quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Sudáfrica, Excmo. Sr. Jerry Matjila, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de octubre. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Matjila y a su equipo por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

> "El Consejo de Seguridad celebró consultas privadas el 31 de octubre de 2019 sobre los últimos acontecimientos políticos ocurridos en Guinea-Bissau.
>
> El Consejo de Seguridad, manifestando su pleno apoyo a los comunicados sobre esos acontecimientos publicados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana los días 29 y 30 de octubre de 2019, respectivamente, expresa profunda preocupación por la situación social y política e insta al Presidente José Mário Vaz y al Gobierno encabezado por el Primer Ministro Aristides Gomes, con el cometido de dirigir el proceso electoral, a que resuelvan sus diferencias con un espíritu de respeto y cooperación.
>
> El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las instancias de Guinea-Bissau para que respeten plenamente la decisión de los Jefes de Estado de la CEDEAO de fecha 29 de junio de 2019.
>
> El Consejo de Seguridad condena los recientes actos de violencia que causaron la muerte de un civil y varios heridos. Acoge con satisfacción la decisión del Gobierno de poner en marcha una investigación independiente sobre el asunto y espera con interés sus resultados.
>
> El Consejo de Seguridad insta a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que actúen con la máxima moderación, se abstengan de toda forma de violencia o incitación al odio y recurran al diálogo como único medio de resolver sus diferencias y preservar la paz y la estabilidad en el país.
>
> El Consejo de Seguridad alienta a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que adopten todas las medidas apropiadas para garantizar el buen funcionamiento y la estabilidad de las instituciones del Estado de conformidad con la Constitución y los principios de la buena gobernanza, y a que se abstengan de adoptar medidas que puedan provocar una recaída en una crisis política e institucional.
>
> El Consejo de Seguridad aprovecha la oportunidad para señalar a la atención de las instancias políticas de Guinea-Bissau la necesidad urgente de celebrar las elecciones presidenciales el 24 de noviembre de 2019, según lo convenido, con objeto de poner fin al ciclo electoral para que se pueda producir una transición pacífica del poder a un Presidente elegido.
>
> El Consejo de Seguridad, al tiempo que reconoce los esfuerzos desplegados hasta la fecha por todos los interesados para que las elecciones presidenciales se celebren pacíficamente, alienta a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que colaboren para preservar los logros del proceso político y electoral, a fin de fortalecer la paz y la estabilidad imperantes.
>
> El Consejo de Seguridad se felicita de que las fuerzas de defensa y de seguridad de Guinea-Bissau estén manteniendo una estricta neutralidad y evitando interferencias en el ámbito político, y las insta a que sigan haciéndolo durante el proceso electoral y político y después de él.
>
> El Consejo de Seguridad también recuerda a todas las instancias que la posible reconsideración por el Consejo del régimen de sanciones vigente dependerá de que esas y otras instancias políticas mantengan una conducta ordenada. Asimismo, recuerda a todos los interesados que estudiará la posibilidad de adoptar medidas adecuadas contra quienes socaven la estabilidad en Guinea-Bissau

de conformidad con sus resoluciones relativas a Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo y compromiso con el proceso de consolidación de la paz y la estabilidad, así como con el desarrollo de Guinea-Bissau, en colaboración con instancias regionales y asociados internacionales, incluido el Grupo de los Cinco, integrado por la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y las Naciones Unidas".

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2019/13.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.